



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 359 - 24

14 JUN 2024
Salta,
Expediente N° SAL-050/24

VISTO

La adjudicación realizada mediante Resolución –D- N.º 311/24 por la adquisición de equipos e insumos informáticos para personal docente y nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Económica Financiera y la Directora de Despacho y Mesa de Entrada y Archivo a cargo, solicitan la imperiosa compra de una impresora y un monitor respectivamente para el uso diario en las direcciones mencionadas, justificado por el mal funcionamiento y rotura de los equipos actuales.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza las gestiones del trámite necesarias para la compra.

Que oportunamente se realizó la consulta pertinente a las firmas adjudicatarias en relación a la disponibilidad y mantenimiento de cotización, manifestando su conformidad.

Que el Departamento de Compras emite informe técnico avalando las opciones a favor de la Administración están previstas en el Decreto 1030/16 Art. 100 Derechos de la entidad contratante respecto de la prórroga, aumento o disminución de los contratos, sobre el total adjudicado hasta un 35 % como máximo de su valor original.

Que la Dirección General Administrativa Económica toma intervención, informando que se cuenta con el financiamiento requerido e indicando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N.º 1030/16 y Decreto N.º 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la AMPLIACION solicitada por el importe total de PESOS

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

359 - 24

Salta, 14 JUN 2024
Expediente N° SAL-050/24


SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 724.132,92) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR a las firmas: NOVA INFORMATICA S.A., Cuit N.º 30-62155898-2, el monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 552.110,72) por la Adquisición de una (01) impresora Láser, conforme a las características del Ítem N.º 05 de la Orden de Compra N.º 16/24; y a BYTE POINT (VARGAS SANTIAGO), Cuit N.º 20-44966679-9, el importe de CIENTO SETENTA Y DOS MIL VEINTIDOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 172.022,20) por la Adquisición de un monitor de pc, conforme a las características del Ítem N.º 04 de la Orden de Compra N.º 18/24.


ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 724.132,92) con cargo a la partida Inciso 4, Bienes de Uso, correspondiente a Rentas de la Propiedad.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar a las firmas adjudicadas y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

lai/dt
cra
mcia
CM


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa